

VISTO

La presentación de Tesis de Maestría en Patrimonio Cultural Material de la Lic. María Antonia Benedetti, titulada *"Recuperación del patrimonio artístico de Córdoba, Capilla Buen Pastor"*, dirigido por el Lic. Oscar Gubiani, y

CONSIDERANDO:

que por resolución n° 343/2011 se aprueba el proyecto de tesis de la Lic. María Antonia Benedetti;

que el Comité Académico de la carrera designó el Tribunal encargado de evaluar dicha tesis, conformado por el Mgter. Hugo Peschiutta, la Dra. Ana María Martínez y la Mgter. Anna Szlejcher;

que el tribunal considera que la tesis está en condiciones de ser aprobada para pasar a la instancia de defensa oral;

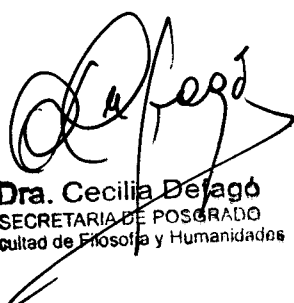
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día viernes 13 de marzo de 2015, a las 10hs, en la Sala B de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Lic. María Antonia Benedetti, de su Tesis de Maestría en Patrimonio Cultural Material.

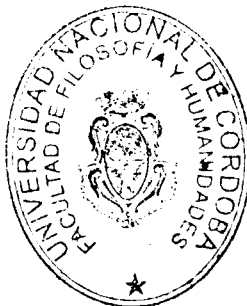
ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 MAR 2015

RESOLUCIÓN N°: 0179



Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES